

INFORME DEL COMISARIO
SALGADOS MONTENEGRO SPA Y MEDICINA S.A.
EJERCICIO 2015

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias de la Ley de Compañías, someto a consideración de los accionistas, el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2015.

1. DE LOS ADMINISTRADORES.

La Administración de la Compañía ha cumplido con sus funciones de acuerdo con los estatutos de la misma, tanto los salientes como los nuevos.

2. DEL CONTROL INTERNO

El control interno de la compañía se encuentra bien estructurado, es decir se cumplen con los requisitos para desarrollar todas las transacciones del giro del negocio, impidiendo que se produzcan anomalías de todo tipo. Se debe mantener la misma política para el buen funcionamiento de la misma, y se recomienda a la nueva administración seguir aplicando la transparencia y orden de la administración saliente.

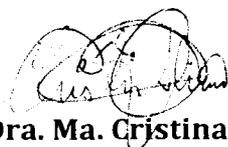
3. DE LA CONTABILIDAD Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad de la Compañía se la lleva en concordancia con los Principios Contables Generalmente Aceptados, y sujetándose a las disposiciones de los organismos de control. Sus movimientos se encuentran debidamente respaldados por los documentos. Los valores presentados en los estados financieros son los que arrojan sus libros contables, por lo que los resultados obtenidos son reales y no existe posibilidad de alteración. Todos los ingresos y gastos, han sido reconocidos como tales.

En consideración a las verificaciones contables realizadas, al presente informe y respetando el resultado del ejercicio, sugiero a los señores accionistas de SALGADOS MONTENEGRO SPA Y MEDICINA S.A., aprobar los Estados Financieros del período 2015.

Espero que el presente informe sea de importancia para todos quienes conforman la Compañía.

Atentamente



Dra. Ma. Cristina Alvaracín
Comisario